

ACTA N.º 207 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y quince minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excmá. Sra. D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- MOCIÓN N.º 69, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 123, RELATIVA A GESTIONES REALIZADAS PARA AYUDAR A EMPRESAS DE TORRELAVEGA Y LA COMARCA DEL BESAYA A CONCURRIR A LAS CONVOCATORIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA PARA ACCEDER A LAS CONCESIONES DE APOYO FINANCIERO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0069]

Visto el escrito de referencia, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 164 del Reglamento de la Cámara y la Resolución de la Presidencia de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA ratificar la calificación provisional efectuada por la Presidencia con fecha 14 de noviembre de 2017, publicada en el BOPCA n.º 299, del día 16 de noviembre de 2017.

PUNTO 2.- ESCRITO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR POR EL QUE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/8420-0002]

PUNTO 3.- ESCRITO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA POR EL QUE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/8420-0002]

Los puntos 2 y 3 del orden del día se tratan conjuntamente.

El Sr. Secretario primero solicita esperar a la adopción de un acuerdo la semana próxima sobre la materia cuando se conozca el informe que se elabore al efecto. A su juicio se quiere hacer política con el tema de las normas del Grupo Parlamentario Mixto. Finalmente señala que es la primera vez que se trata de forma expresa el número de miembros de las comisiones y que él pidió que se emitiese un informe más completo por el Letrado Secretario General.

El Sr. Secretario segundo indica que ya hubo un tiempo en que se pudieron

expresar alternativas y opiniones. Señala que el acuerdo ya está tomado y que no debe dilatarse más su ejecución.

La Sra. Presidenta señala que deben plantearse soluciones y sugerencias y que no ha habido ni una sola en el debate de la Junta de Portavoces. Solo ha habido debate sobre el reparto de la subvención que corresponde. Señala que no se debería informar sobre un acuerdo ya adoptado. Finalmente, señala la necesidad de aprobar un acuerdo que ejecute el artículo 4.1 de las Normas de funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los miembros de la Mesa del Parlamento. Por último indica que en el Parlamento los Grupos Parlamentarios y los Diputados están para hacer política.

La Sra. Vicepresidenta segunda señala que hay un déficit de precisión en esta cuestión. Todos los escritos, a su juicio, gravitan en la misma idea de si estaba tomada o no la decisión del número de miembros de las comisiones. Anuncia su abstención sobre el acuerdo de desarrollo del artículo 4.1 y su voto favorable a los escritos de los Grupos Parlamentarios Podemos Cantabria y Popular y a la solicitud de un informe jurídico sobre la Norma de funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto en su conjunto.

La Sra. Vicepresidenta primera coincide con el parecer mostrado por su portavoz sobre la unanimidad del acuerdo recurrido y sobre la representatividad que tiene la previsión del artículo 4.1 de las Normas.

Finalizado el debate se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

1. En relación con los escritos presentados por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria por los que se solicita la modificación de las normas de funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto, con el voto en contra del Sr. Secretario primero y de la Sra. Vicepresidenta segunda, SE ACUERDA su inadmisión ya que el artículo 4.1 fue acordado por unanimidad de los miembros de la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, y de forma que se da cumplimiento al requisito del artículo 42.1 del Reglamento del Parlamento, en tanto que las Comisiones están compuestas en proporción a la importancia numérica de los Grupos Parlamentarios en la Cámara.

2. En relación con la fijación del número de miembros que formarán las Comisiones Permanentes, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy y de conformidad con el artículo 42.1 del Reglamento de la Cámara y el artículo 4.1 del Acuerdo de las Normas de funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto, con el voto en contra del Sr. Secretario primero y la abstención de la Sra. Vicepresidenta segunda, SE ACUERDA:

1.º Que las Comisiones Permanentes Legislativas, según la modificación de la denominación y competencias acordada en Sesión plenaria de 15 de julio de 2015, estén compuestas por dieciséis miembros, correspondiendo cinco al Grupo Parlamentario Popular, cuatro al Grupo Parlamentario Regionalista, tres al Grupo Parlamentario Socialista, dos al Grupo Parlamentario Podemos Cantabria y dos al Grupo Parlamentario Mixto.

2.º Que los Grupos Parlamentarios comuniquen hasta las 14:00 horas del día 22 de noviembre de 2017, los Diputados y Diputadas designados para formar parte de las Comisiones Permanentes Legislativas.

3.º Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 4.- ESCRITO DE D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, POR EL QUE SOLICITA LA RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE 02.11.2017. [9L/8420-0002]

La Sra. Presidenta procede a la lectura de la transcripción del debate producido en la Junta de Portavoces del día 14 de noviembre y SE ACUERDA confirmar en su términos el acuerdo adoptado objeto de reclamación en virtud del artículo 38.1 del Reglamento. Así mismo, SE ACUERDA solicitar del Letrado Secretario General la emisión de informe sobre las Normas de funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto.

PUNTO 5.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

La Mesa acuerda posponer el conocimiento del asunto a una sesión posterior.

-----

Fuera del orden del día, la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día de hoy, ACUERDA la alteración del calendario de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018, en el sentido de que el debate de totalidad previsto para el próximo día 28 de noviembre empiece a las 9:30 horas.

Así mismo SE ACUERDA proceder al despacho inmediato a los Grupos Parlamentarios del segundo acuerdo de los puntos 2 y 3 del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,